

# PROCESO DE CERTIFICACIÓN

## SELLO HECHO EN CÓRDOBA



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿QUÉ ES EL PROGRAMA HECHO EN CÓRDOBA?

- • • • • • •
- • • • • • •
- • • • • • •
- • • • • • •

Hecho en Córdoba busca identificar, visibilizar y revalorizar los productos cordobeses en distintos espacios de tiendas físicas y digitales.



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# OBJETIVOS:

- Fortalecer la imagen de la marca “provincia” en el país y el exterior, a través de un Sello de Producción Local – Producto 100% Cordobés.
- Generar accesibilidad a espacios de promoción de mercadería para productores cordobeses.
- Impulsar las ventas por medios tradicionales y E-Commerce de productos cordobeses.
- Identificar los productos y servicios cordobeses.
- Aumentar el valor del producto cordobés en la mente del consumidor final.
- Beneficiar a los consumidores con precios más accesibles.



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿QUÉ ES EL SELLO HECHO EN CÓRDOBA?

- • • • “Sello Hecho en Córdoba” es un mecanismo para la agregación
- • • • de valor en la producción local, esto es reconocer la
- • • • característica diferencial que posee un producto o servicio como
- • • • rasgo distintivo de otro.

**La utilización del sello es sin costo para las y los emprendedores y PyMEs (micro y pequeñas)**



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# IMPORTANCIA DEL SELLO HECHO EN CÓRDOBA

- En Córdoba, el 98% de las empresas son PyMEs y emprendimientos, tanto industriales, comerciales o de servicios. En ellos radica la fortaleza de nuestro entramado productivo y de empleo de calidad.

La mejor manera de generar valor añadido a las PyMEs y Emprendimientos Productivos, es a través del Sello de Producción Local “HECHO EN CÓRDOBA”.

**El mismo le permite no sólo ser un activo intangible más dentro de su propuesta productiva, sino también acceder a una planificación anual de Acciones Comerciales Específicas que tienen por objetivo el fortalecimiento de sus utilidades y el acompañamiento del Estado en sus procesos de exportación.**



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿CÓMO ES EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DEL SELLO HECHO EN CÓRDOBA?

- 1 Completar el formulario de adhesión.
- 2 Enviar documentación correspondiente.
- 3 Auditoría online/InSitu
- 4 Levantamiento de posibles no conformidades
- 5 Revisión del proceso y toma de decisión sobre certificación
- 6 Otorgamiento de licencia y manual de uso



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO PARA OBTENER EL SELLO?

**PyMEs micros y pequeñas:** certificado MiPyME .....

**Emprendedor@s:** carta de Presentación de Incubadora, Pre-Incubadora o Aceleradora de Proyectos. Si tenes dudas, contactate con la Pre-incubadora del Ministerio INCUBACOR.

- Constancia de AFIP
- Constancia de RENTAS
- Inscripción SIIC/RNE/OTRO - según Tipo de Industria/Sector Productivo
- Listado de Productos con la Identificación Única Correspondiente
- Listado de Requisitos Legales Aplicables (Habilitación Municipal si fuera necesaria, entre otros documentos habilitantes)

CERTIFICADO MIPyME	
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.	
Número de Registro:	
CUIT:	
Razón Social:	
Categoría:	Micro
Sector:	Industria
Fecha de Emisión:	
Desde: 09/08/2020   Hasta: 31/08/2021	



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

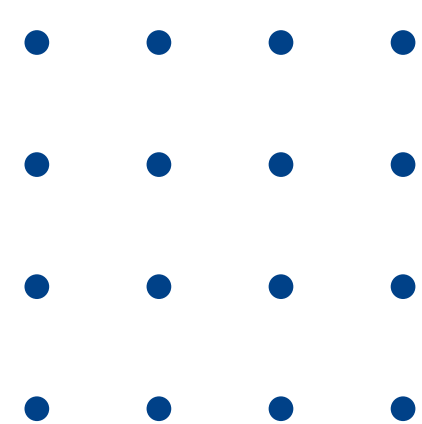
Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿CÓMO ES EL PROCESO DE AUDITORÍA?

Las auditorías se realizarán de manera presencial o remota.

Luego del otorgamiento se realizan auditorías de seguimiento, cuya frecuencia será no menos de 1 (una) auditoría anual.



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**





# ¿A PARTIR DE QUÉ MOMENTO Y EN DONDE PUEDO USAR EL SELLO?

- Una vez completado el proceso de otorgamiento, se emite una licencia para el/los producto/s debidamente mencionados.
- El uso del Sello “Hecho en Córdoba” puede realizarse sobre el producto y el embalaje del mismo, siempre y cuando sea permitido por las autoridades sanitarias, regulatorias o de fiscalización correspondiente.
- Asimismo, el uso del Sello “Hecho en Córdoba” podrá ser aplicado en: Catálogos, Listas de Precio, Páginas WEB, entre otros, siempre y cuando se encuentre claramente asociado o vinculado a el/los producto/s debidamente incluidos dentro de la LICENCIA.



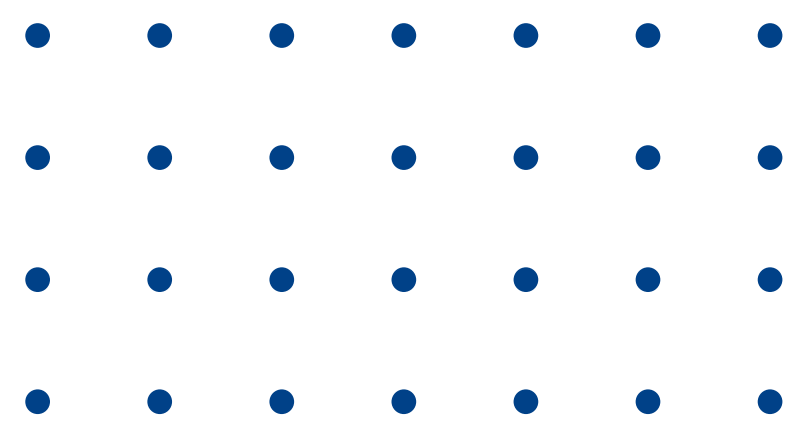
Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿PUEDO DEJAR DE USAR EL SELLO HECHO EN CÓRDOBA?

- La organización podrá solicitar la cancelación voluntaria del sello, debiendo presentar una nota formal a la Oficina con la solicitud correspondiente.



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**



# ¿DÓNDE ME INSCRIBO PARA OBTENER LA CERTIFICACION DEL SELLO HECHO EN CÓRDOBA?

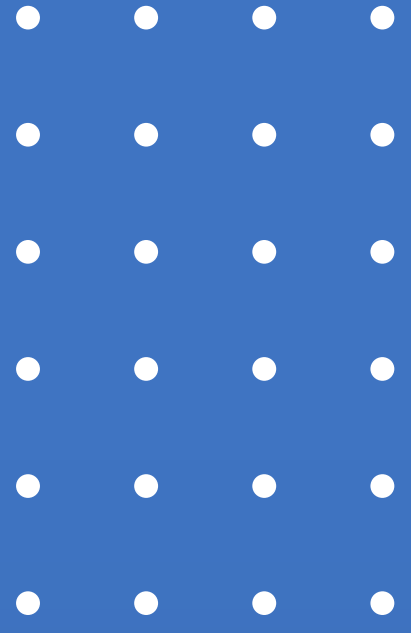
¡Miren sus celulares! En instantes les llegará un WhatsApp con el formulario de inscripción correspondiente.



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**





# MUCHAS GRACIAS



Secretaría de  
**COMERCIO**  
Subsecretaría PyME

Ministerio de  
**INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MINERÍA**

